



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe de  
Auditoría Interna  
Nº**

**: INF. UAI N° 05/2022**

**Correspondiente al  
examen sobre**

: Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros de Operaciones, Elaboración y Presentación de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados del Ministerio de Educación, al 31 de diciembre de 2021.

**Alcance**

: El examen se realizó de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental, por el período comprendido entre el 02 de enero y el 31 de diciembre de 2021, que incluye las principales operaciones financieras y administrativas del Ministerio de Educación que cuenta con 31 Unidades Desconcentradas.

**Ejecutada en  
cumplimiento**

: En cumplimiento de los artículos 15 y 42 inciso b) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Directrices emitidas por la Contraloría General de Estado y de conformidad con el Programa Operativo Anual 2022 de la Unidad de Auditoría Interna.

**Objetivo**

: El objetivo del examen es determinar si el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de información financiera expuesta en los estados de ejecución presupuestaria consolidados de recursos y gastos, estados complementarios y notas de los mismos del Ministerio de Educación, al 31 de diciembre de 2021, ha sido diseñado e implementado para el logro de objetivos de la entidad y es efectivo en el proceso de generación de información útil, oportuna y confiable.

**Objeto**

: El objeto del examen lo constituyen los Registros Contables, Estados de Ejecución Presupuestaria consolidados, Estados Complementarios, Notas a los Estados Financieros y toda documentación legal y técnica que respalda y sustenta las operaciones evaluadas, tales como:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Consolidado.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidado.
- Resumen de Activos Fijos Consolidado.
- Estado consolidado de Almacén de Materiales y Suministros.
- Estado consolidado de Valores.
- Estado consolidado de Cargos de Cuenta Documentada.
- Estado consolidado de Acciones Telefónicas.
- Notas a los Estados Financieros.
- Comprobantes contables.
- Otros.

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**



## RESULTADOS DEL EXAMEN

### 2.1 DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 2.1.1 Diferencias entre el registro de Ejecución de Recursos C-21 y respaldos adjuntos según Boletas de Depósitos.
- 2.1.2 Inconsistencias y falta de formalización de los documentos elaborados por Caja Central del Ministerio de Educación por la venta de valores fiscales; "Control Diario de Caja", "Control General Semanal" e "Informe de Recaudaciones General".
- 2.1.3 Inadecuada apropiación de la partida presupuestaria – INGRESOS del Ministerio de Educación.
- 2.1.4 Boletas de depósitos de ingresos recaudados por la Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica, Lingüística y Artística, no remitidos a la Unidad Financiera.
- 2.1.5 Recursos por conceptos no identificados registrados en el rubro 15.9.9 "Otros ingresos no Especificados".
- 2.1.6 Falta de ajuste y/o actualización de las Programaciones Operativas Anuales Individuales (Manual de Puestos) del Ministerio de Educación, correspondiente a la gestión 2021.
- 2.1.7 Observaciones identificadas en las Programaciones Operativas Anuales Individuales (Manual de Puestos) del Ministerio de Educación aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 1278/2019 del 31 de diciembre de 2019.
- 2.1.8 Deficiencias identificadas en el proceso de presentación del Formulario de Solvencia Institucional.
- 2.1.9 Deficiencias en el registro del Personal incorporado y desvinculado al Seguro Social de Corto Plazo.
- 2.1.10 Deficiencias en Boletas de Comisión Local y/o Permiso Particular.
- 2.1.11 Deficiencias en la presentación de los formularios 110 del RC-IVA descargos por concepto de planillas de sueldos, refrigerios y viáticos.
- 2.1.12 Falta de conciliación y regularización de deudas con las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) Futuro Bolivia S.A. y BBVA Previsión S.A.
- 2.1.13 Falta de actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Clasificación, Valoración Remuneración de Puestos del Ministerio de Educación
- 2.1.14 Pago inoportuno de Pólizas de Seguro a UNIBIENES S.A. "Seguros y Reaseguros Patrimoniales"
- 2.1.15 Deficiencias en la distribución de textos de aprendizaje para Educación Primaria y Secundaria para el Segundo y Tercer Trimestre.

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**



- 2.1.16 Obras de infraestructura educativa con recepción definitiva de las gestiones 2017 a 2021, que no cuentan con Auditoría Externa.
- 2.1.17 Falta de transferencia a título gratuito de obras de infraestructura educativa.
- 2.1.18 Deficiencias en el registro de Activos Fijos al Sistema VSIAF de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas.
- 2.1.19 Falta de remisión de la documentación de descargo correspondiente a los pagos realizados a los Directores y Maestros que se designaron "tutores" para la entrega del Bono "Juancito Pinto", gestión 2021.
- 2.1.22 Cargos de Cuenta Documentada pendientes de rendición al 31 de diciembre de 2021.

## **2.2 DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO - ENTIDADES DESCONCENTRADAS CON ADMINISTRACIÓN PROPIA (DA)**

### **D.A. – 4 ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS EDUCACIÓN FÍSICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE – LA PAZ**

- 2.2.1 Deficiencias en la Administración y Manejo de Activos Fijos.

### **D.A. – 5 PROGRAMA NACIONAL DE POST ALFABETIZACIÓN "YO SI PUEDO SEGUIR"**

- 2.2.2 Materiales no registrados en el "Kardex de Inventarios de Materiales de Escritorios y Logístico del Programa Nacional de Post Alfabetización Oficina Nacional.
- 2.2.3 Formulario Único de Solicitud - FUS, aprobado posteriormente a la autorización del inicio del proceso de contratación y/o elaboración del registro de ejecución de gastos.
- 2.2.4 Procesos de Contratación inscritos en el Programa Anual de Contrataciones posterior a la autorización de inicio del proceso.
- 2.2.5 Inadecuada apropiación de la partida presupuestaria – Activos Intangibles del Programa Nacional de Post Alfabetización.
- 2.2.6 Falta de actualización del Manual de Procesos y Procedimientos para la Contratación del Personal Eventual.
- 2.2.7 Deficiencias en la Administración y Manejo de Activos Fijos del Programa Nacional de Post Alfabetización Oficina Nacional.

### **D.A - 7 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA – SUCRE**

- 2.2.8 Recursos desembolsados a la cuenta corriente personal del Técnico I Caja y Valores de la Universidad Pedagógica, como Fondos en Avance.

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**



2.2.9 Deficiencias identificadas en Almacenes de Materiales y Suministros y Valores Fiscales de la Universidad Pedagógica.

2.2.10 Identificación de Faltantes en el Almacén de Valores Fiscales de la Universidad Pedagógica.

**D.A. 11 ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "MARISCAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ Y CALAHUMANA" – LA PAZ**

2.2.11 Deficiencias en la administración y control de activos fijos.

**D.A. 13 ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "ANGEL MENDOZA JUSTINIANO" - URURO**

2.2.12 Valores fiscales no utilizados en la ESFM "Ángel Mendoza Justiniano".

2.2.13 Inadecuado cálculo de pago de Viáticos.

2.2.14 Proceso de contratación efectuado de forma posterior al servicio prestado.

2.2.15 Deficiencias en la administración y control de activos fijos.

2.2.16 Deficiencias en el registro de Activos Fijos al Sistema VSI AF de la Escuela Superior de Formación de Maestros "MARISCAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ – CHAYANTA"

**CONCLUSIÓN**

Como resultado de la evaluación de los procesos de control interno relacionados con la presentación de la información financiera de las operaciones y registros contables del Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2021 y de la verificación sobre sí estos han sido diseñados e implantados para proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos de la entidad y si los mismos permiten establecer e identificar la existencia de desviaciones, errores, irregularidades o declaraciones incorrectas que afecten la exposición e integridad de los saldos de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021, hemos establecido que el sistema de control interno vigente en el Ministerio de Educación, ha sido diseñado e implantado de forma adecuada y su funcionamiento es eficaz. Sin embargo, se han reportado deficiencias de control interno, que consideramos relevantes y cuyas recomendaciones están orientadas al fortalecimiento del mismo, y para coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.

La Paz, 31 de marzo de 2022

BNVU/LGQ/MCS  
c.c.Arch.

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**